

aula  emprende



BASES CONCURSO EMPRENDIMIENTO 2024/25

El IES MARÍA MOLINER convoca el “Concurso de Emprendimiento 2024/25”, a las mejores ideas/proyectos de emprendimiento de negocio, emprendimiento social o intra-emprendimiento empresarial o institucional.

1. Objeto y ámbito de aplicación.-

Está dirigido a alumnado de este Instituto, matriculado en el presente curso, en cualquiera de sus Ciclos de Formación Profesional.

- Estimular el espíritu y los valores emprendedores del alumnado, como elementos de progreso social y económico, al tiempo que potenciando su empleabilidad en el mercado laboral y poniendo en valor las competencias técnico profesionales adquiridas a largo de su periodo de formación.
- Incentivar en el alumnado inquietudes relacionadas con ideas e iniciativas que impliquen propuestas y proyectos emprendedores en cualquier sector económico y sede social en Aragón, debiendo resultar, además, viables técnica, económica y financieramente.

Esta actividad se enmarca dentro del programa educativo “Aulas Profesionales de Emprendimiento (A.P.E)”, gestionado por Gobierno de Aragón (Departamento de Educación), y en el que nuestro centro está incluido desde enero de 2022.

-Categoría 1 :Ciclos Formativos de Grado Medio

-Categoría 2 :Ciclos Formativos de Grado Superior

2. Responsabilidades y Reconocimientos.

Las dos ideas mejor valoradas de entre las presentadas a cada categoría, recibirán:

- Diploma conmemorativo para cada uno de los componentes del / de los grupos ganadores a la Mejor idea emprendedora

* Premios económicos, en forma de vale comercial canjeable

(Para cada categoría: un primer premio de 100 euros para el proyecto finalista ganador y un segundo premio de 57 euros, para el proyecto finalista no ganador).

Los mencionados proyectos premiados, podrán ser presentados a los Premios “Emprender en la Escuela” si fuesen convocados, y el alumnado quisiera participar.

3. Candidaturas.-Elaboración y formatos

Este proyecto podrá elaborarse de forma individual o por equipos de máximo 3 alumnos/as.

Cada candidatura deberá presentar una breve memoria del proyecto (vid. Documento anexo “Resumen ejecutivo del proyecto”) junto con un video explicativo e ilustrativo de la idea emprendedora y de la actividad a llevar a cabo (duración máxima: 6 minutos, siendo el formato utilizado cualquiera de los siguientes: MP4, AVI, MKV, FLV.) *

4. Criterios de evaluación y de calificación.-

Se valorará especialmente el carácter innovador y el carácter genuino (no copiado) de la propuesta emprendedora, la oportunidad de su objeto y actividad a desarrollar (como respuesta a necesidades u oportunidades que ofrece el mercado o sector profesional de aplicación), la posibilidad real de puesta en marcha y su sostenibilidad (es decir su viabilidad), la claridad expositiva de la memoria, la amenidad, calidad técnica y de contenido.

Para la valoración de los proyectos presentados se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- Carácter innovador y valor añadido de la idea o modelo de negocio: 35%.
- Viabilidad técnica, económica y financiera: 25%.
- Presentación: 25%.
- Responsabilidad social y medioambiental: 15%.

5.-Plazo y modo de presentación.-

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el martes 4 de marzo de 2025 a las 14 horas. Toda candidatura que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, o si no cumplierse con las estipulaciones recogidas en estas bases, no será aceptada y no participará en el concurso

Las candidaturas deberán presentarse:

- a) en formato digital enviándolas al correo electrónico.
- b) en formato papel impreso entregándolas en mano al profesor responsable de la coordinación APE, o en su defecto, en Jefatura de Estudios.

6. Jurado.-

La evaluación y resolución de las candidaturas será llevada a cabo por un jurado compuesto por 5 miembros (1 representante del Equipo directivo, el Coordinador APE, un profesor del Departamento de Soldadura y 2 profesoras del Departamento de Servicios a la Comunidad)

Se mantendrá la confidencialidad de candidaturas presentadas hasta el momento del fallo final; posteriormente al mismo se podrá difundir, en su momento, el nombre de los ganadores, su logo y/o su idea.

La resolución del Jurado será inapelable.

7. Proclamación de ganadores

La resolución se hará pública en la página web del IES, a lo largo del mes de marzo de 2025, y será comunicado a los participantes ganadores vía correo electrónico.

8. Bases. Aceptación e interpretación.

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

El IES María Moliner, tiene la facultad de interpretación de las mismas.